

Claudia Vargas Ribas
Octubre 2025

Mujeres venezolanas en el laberinto de la migración

Impresión

Editorial

Ildis-FES Venezuela

Responsables de edición

Anais López Caldera

Coordinadora de proyectos

Anais López Caldera

Diagramación

Fabiana Di Matteo

Diseño de portada

Fabiana Di Matteo

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las de la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung e.V. (FES). No se permite el uso comercial de los medios publicados por la FES sin su consentimiento por escrito. Las publicaciones de la FES no pueden utilizarse con fines de campaña electoral.

OCUBRE 2025

© Friedrich-Ebert-Stiftung e.V.

ISBN 978-980-8118-04-9

Puede encontrar más publicaciones de la Friedrich-Ebert-Stiftung aquí:

➤ <https://venezuela.fes.de/publicaciones.html>

Claudia Vargas Ribas
Octubre 2025

Mujeres venezolanas en el laberinto de la migración

Contenido

1. Riesgos y vulnerabilidades de las mujeres migrantes venezolanas	3
2. Violencias y desafíos que enfrentan las mujeres	
venezolanas migrantes en los países destino	4
Violencia basada en género	6
Barreras de integración laboral y social	6
Desafíos emocionales y económicos:	
vínculos familiares y remesas	7
Feminicidio como escalada de violencia de género	7
3. Otros factores de riesgo que afectan a mujeres migrantes	
venezolanas en los principales países de acogida y tránsito	8
4. Recientes anuncios de EUA y situación de países de tránsito	10
Comentarios finales	12
Contexto general regional	12
Impactos de las medidas EUA	12
Recomendaciones	13
Referencias consultadas	16

Introducción

La migración venezolana se ha convertido en un hecho importante en América Latina especialmente desde 2015, cuando un gran número de personas abandonó el país. Este éxodo se puede calificar como mixto, ya que incluye personas de diversas edades, niveles educativos, estatus socioeconómicos y género, pero que compartían rutas y motivos de salida similares.

Según la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), más de 2.7 millones de personas abandonaron ese país entre 2016 y 2018. Para 2025, esta cifra asciende a casi 8 millones, lo que equivale al 23% de la población venezolana fuera del país. De ellos, el 85 % reside actualmente en países de América Latina y el Caribe (ALC), el 56.8 % se encuentran en situación regular y los principales destinos son

Colombia, Perú, Brasil, Estados Unidos de América (EUA) y Chile.

En la última década las respuestas políticas de los países hacia la migración venezolana han ido cambiando; hasta el año 2018 la mayoría fueron receptivas, pero con el aumento del flujo se fueron orientando hacia un enfoque *securitista*, restrictivo y con menor perspectiva de derechos, lo cual ha aumentado la vulnerabilidad de la población migrante, generando incertidumbre y propiciando una mayor migración irregular.

Dado que las mujeres provenientes de Venezuela representan el 50.7% de su población migrante (UNDESA, 2024 p.21) nos parece muy importante conocer los motivos que tienen para salir de Venezuela, los riesgos que enfrentan y cómo las políticas migratorias (o la falta de estas) impactan sus vidas.

1. Riesgos y vulnerabilidades de las mujeres migrantes venezolanas

La migración de mujeres ya no se limita a ser un flujo que simplemente “acompaña” al esposo o pareja, ni se reduce exclusivamente a la “reunificación familiar”. Su movilidad responde a diferentes motivaciones; desde las condiciones y desigualdades presentes en su país de origen, sus propias circunstancias personales, familiares o necesidades económicas. La elección del destino también depende de la existencia de redes de apoyo, disponibilidad de documentación y objetivos que se haya planteado, en definitiva, se trata más bien de un proceso complejo y multifacético.

Tras la revisión de informes e indicadores sobre la situación de las mujeres en Venezuela y en los principales países a donde han emigrado, podemos destacar dos grandes aspectos: el primero que las principales razones de salida son la búsqueda de mejores condiciones de vida (laboral, seguridad ciudadana, salud) y la reunificación familiar. Segundo, su vulnerabilidad de origen, sumada a los riesgos de género y discriminación por su nacionalidad, dificultan su integración, haciendo que la experiencia migratoria se convierta más en un desafío que en una oportunidad.

Entre los principales riesgos y sus implicaciones encontramos:

- **Precariedad desde el país de origen.** En Venezuela actualmente existen desafíos socioeconómicos que generan vulnerabilidad en la población en diferentes niveles, es decir, el impacto de estas dificultades varía según estrato social, lugar de residencia y género. Además, persisten limitaciones a la libertad de expresión, reunión, asociación y acceso a la información, lo que dificulta la capacidad de las personas para organizarse, exigir sus derechos y participar en la toma de decisiones.

Aunque algunos indicadores económicos muestran una leve recuperación en comparación con la década anterior, esto no se traduce automáticamente en una mejora de las condiciones de vida de la población, ni que sean sostenibles. Por ejemplo, los primeros cuatro meses del año la inflación acumulada fue de 63.1%, y se estima que al cierre del 2025 podría llegar al 200% con un decrecimiento de -1.5% (Observatorio venezolano de finanzas (OVF), abril 2025). Seguimos observando una desigualdad significativa en la brecha por ingresos (con un coeficiente de Gini en 53.9/100) y dificultades para el acceso y disponibilidad de servicios básicos como electricidad, agua, saneamiento, salud y educación.

Según el informe anual 2024 de la ONG venezolana PROVEA, 69.2% de la población enfrenta restricciones en el servicio de agua, mientras que el 69.3% no tuvo acceso a servicios de salud. Además, el 48.1% de la población

estudiantil asiste de manera irregular debido a dificultades económicas o a la falta de disponibilidad de los servicios, persistiendo problemas nutricionales que afectan a la niñez y a mujeres embarazadas.

En cuanto a la fuerza de trabajo e ingresos, el informe de coyuntura económica y la Encuesta de condiciones de vida (ENCOVI) nos indican que fuerza laboral (más de 15 años) se encuentra ocupada en más del 50%, la mayoría indica que trabajando por “cuenta propia” (ENCOVI, 2024), el resto, distribuidos entre el sector privado (28%) y público (25%), tienen un ingreso mensual promedio entre \$228 para los primeros y \$115 para los segundos (Informe coyuntura, 2025), que aunque parece mayor con respecto al año pasado, sigue siendo insuficiente para adquirir la canasta básica mensual que tiene un costo de \$503.73 (CENDAS, FVM, abril 2025).

Estos desafíos socioeconómicos tienen un mayor impacto sobre las mujeres, quienes en más de 50% cumplen el rol de jefas de hogar (ENCOVI 2024), con una tasa de ocupación de apenas 36.8% y desempleo en más del 57% en hogares más pobres. Los indicadores reflejan que la mujer ha dejado su trabajo para dedicarse al cuidado del hogar, afectando su autonomía, desarrollo económico, social, educativo y, por lo tanto, se encuentra en una situación de mayor precariedad y dependencia.

En cuanto al ejercicio de los derechos civiles y políticos, en el año 2024 hubo un aumento de denuncias por la restricción de este derecho (en 5.8%) con respecto al 2023; se registró un incremento de la represión de parte del Estado en contra de la libertad personal en 1347.8% (PROVEA, 2024) especialmente en el contexto postelectoral (28 de julio). Para agosto de 2025, la organización Foro penal registraba 808 personas detenidas por razones políticas, de las cuales 96 eran mujeres, 4 menores de edad, 29 extranjeros y 36 con doble nacionalidad. Las detenciones arbitrarias, sin orden judicial y sin mecanismos de defensa, se han vuelto parte del orden institucional en Venezuela.

El Observatorio Venezolano de la Conflictividad Social (OVCS) confirma lo anterior en su informe de cierre del año 2024 donde se registraron 5.226 manifestaciones, en el 96% de estas participaron mujeres. El 52% de las motivaciones para protestar era para exigir derechos civiles y políticos, pero al mismo tiempo incluían derechos sociales y económicos. Entre las principales demandas estaban la libertad de presos políticos, problemas con servicios básicos, transporte, agua, saneamiento, salarios, educación y salud.

Lo anterior muestra que la emergencia social y la inestabilidad persisten, afectando especialmente a las poblaciones más vulnerables y poniendo en riesgo el bono demográfico a largo plazo si no se toman las medidas adecuadas. Además, la restricción de libertades genera incertidumbre en la población reduciendo la participación y marco de acción de la sociedad y las organizaciones, especialmente de aquellas que trabajan con mujeres y niñez.

- **Venezolanas migrantes.** En este contexto, las mujeres venezolanas que deciden emigrar enfrentan grandes dificultades, aunque buscan mejorar sus condiciones de vida sufren nuevos riesgos y desafíos en comparación con la década anterior. Estos obstáculos varían según la forma de viaje, (terrestre-aérea-marítima), si viajan solas o acompañadas (parejas, otras mujeres, menores a su cargo) y la disponibilidad (o no) de documentación adecuada como pasaporte¹, visas o permisos, que limitan el acceso a países de destino y restringe sus oportunidades laborales formales. Esto las expone aún más a redes de trata, tráfico de migrantes y empleos precarios, pues carecen de los recursos necesarios para realizar un viaje seguro, sostenerse durante el trayecto y en el lugar de llegada.

El viaje en sí puede ser muy peligroso, y las condiciones en el destino suelen ser desfavorables, especialmente si las mujeres no cuentan con redes de apoyo, la falta de información y de acompañamiento puede hacer que la adaptación sea aún más difícil, extendiéndose así la cadena de violencia y discriminación.

- **Riesgos en las rutas.** Como ya se ha mencionado, el 85% de la migración venezolana tiene como principal destino-residencia países de América Latina y el Caribe (ALC). Las principales rutas de las migrantes venezolanas, salvo excepciones como España, suelen ser principalmente terrestres o marítimas e incluyen países como Colombia (que funciona tanto de tránsito como destino), México, Costa Rica, Panamá, Guatemala, Honduras (para seguir hasta EUA). Con excepción de Colombia, el resto de los países de tránsito solicitan a personas de Venezuela visas o permisos de viajes, por lo cual estas restricciones, sumadas a la vulnerabilidad por la falta de recursos necesarios para el viaje, hacen que las vías que se utilicen sean por lo general informales, aumentando exponencialmente los riesgos.

En el caso de las mujeres venezolanas los principales tipos de violencia registrados son: física, verbal psicológica y sexual según la propia OIM, cuyos agresores pueden ser desde sus compañeros de viaje/ otros migrantes, fuerza de seguridad de los países de origen², tránsito/destino, coyotes/polleros o ser interceptadas por organizaciones

criminales. Específicamente en el caso de las fronteras con Colombia/Panamá (Darién), una de las principales vías de tránsito de mujeres migrantes venezolanas, se ha advertido sobre la presencia de grupos armados irregulares (ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo) quienes pueden ejercer violencia sobre ellas, sin que estas tengan ninguna alternativa.

Las mujeres migrantes se sienten una presa acosada todo el tiempo y de diferentes maneras. Saben que son perseguidas por grupos de la delincuencia organizada para secuestrarlas (...) Pero también son codiciadas y acosadas por todos los hombres con quienes se encuentren (...), no solamente con la voluntad de utilizarlas para su propio placer, sino con el propósito de ejercer sobre ellas la forma de control más extrema (Escobedo, Rey y Andrade, 2022. P.19).

Otro de los riesgos presentes es el de la trata de personas según el informe global de trata de personas (2024). En América del Sur el 45% de las mujeres y el 17% de las niñas son las principales víctimas, el riesgo entre las menores aumenta si hablamos de Centroamérica (una de las vías de mayor tránsito actualmente) donde la cifra llega a 52% niñas y 30% mujeres, siendo el principal motivo la explotación sexual seguido de la esclavitud, riesgo que se exacerbaba en condiciones de movilidad forzada e irregular.

Estas cifras se confirman en los casos de mujeres venezolanas, tal como lo reportan organizaciones como Mulier Venezuela, para finales de 2022 1.390 venezolanas habían sido rescatadas de redes de trata; también autoridades de países como Ecuador, Estados Unidos, México y España reportan que en el último año las venezolanas figuran entre la nacionalidad con el mayor número de víctimas rescatadas, donde se cuentan menores de edad y mujeres entre los 20 y 27 años, generalmente con fines de explotación sexual.

El estudio Regional “*Nuestro derecho a la seguridad*” 2024, que analiza indicadores de violencia de género en contextos de desplazamiento de mujeres en América Latina y donde el 62% de las encuestadas son de nacionalidad venezolana, señala que más de 60% de las mujeres en movilidad manifiesta sentirse insegura o muy insegura en el trayecto del viaje. El mismo informe sostiene que la desinformación es un factor común en contexto de migración forzada e irregular, el 62% no tienen conocimientos sobre sus derechos y el 55% no conoce sobre los servicios de asistencia disponibles, lo cual además de aumentar la desprotección favorece la impunidad.

1 Este documento no siempre es accesible para toda la población, pues tiene un costo que va entre los 200 y 350 dólares, recordemos que el ingreso promedio no llega a esta cantidad y se reduce significativamente para el caso de las mujeres.

2 En el caso de Venezuela los principales perpetradores o posibles victimarios se identifican como personas que trabajan para el estado bien sea funcionarios o policías/militares de la fuerza de seguridad, seguido de personas desconocidas (Seguras en movilidad: ACNUR, HIAS, 2024, p.53).

2. Violencias y desafíos que enfrentan las mujeres venezolanas migrantes en los países destino

Violencia basada en género

Según el perfil regional para la igualdad de género en ALC del 2024, 2 de cada 3 mujeres entre 15 y 49 años han sido víctimas de violencia en distintos ámbitos de su vida, es decir, 66% de la población de esa edad que equivale a 116.385.353³ mujeres, siendo las formas más comunes la violencia física, sexual, económica y psicológica, que limitan su independencia y libertad. En el caso de mujeres y niñas migrantes el riesgo aumenta de forma significativa, durante el trayecto enfrentan agresiones físicas, abusos sexuales o amenazas (ACNUR, 2023), al llegar a su destino la violencia puede continuar e incluso agravarse, acompañada de otras formas de agresión.

Las mujeres venezolanas afrontan diversas formas de violencia durante su trayecto y en el destino, donde también son víctimas de estigmatización, discriminación y xenofobia, las cuales constituyen expresiones de violencia psicológica y simbólica. Estas situaciones suelen ocurrir en espacios públicos —como calles, comunidades, al buscar empleo o vivienda y en entornos digitales— así como en ámbitos privados, hogares y trabajos.

Algunas de las principales (no las únicas) formas de discriminación y violencia identificadas en los países de destino hacia las mujeres venezolanas son:

- Narrativas hipersexualizadas donde resalta el aspecto físico sobre otras cualidades.
- Discursos que las discriminan y violentan tanto en el entorno digital como comunitario, siendo uno de los principales estigmas el relacionarlas con trabajo sexual.
- Rechazo a las madres migrantes por considerarlas una “carga” para el Estado o suposición de que el proyecto reproductivo está supeditado al migratorio, aunque es una discriminación en general hacia las mujeres migrantes, también se incluyen a las venezolanas (BID, 2024).

Estas formas de violencia generan barreras para la integración y el ejercicio pleno de derechos, y aunque suelen

pasar desapercibidas por su naturalización en el contexto, la violencia, como sea que se exprese, produce efectos psicológicos que no siempre se pueden detectar o asociar con efectos como: estrés postraumático, depresión y aislamiento. La violencia digital también es significativa, por lo que muchas mujeres optan por no participar en esos espacios por miedo a ser agredidas.

Barreras de integración laboral y social

Lamentablemente el círculo continúa cuando por motivos administrativos relacionados a la migración dependen económica o legalmente de sus parejas o la familia que las acogió, pues el miedo, la dependencia y la falta de información hacen que muchas no reconozcan ni denuncien las violencias.

En la región, la participación laboral de las mujeres es menor que la de los hombres. A pesar de tener mayor acceso a la educación, el 60% de las mujeres en edad productiva (20-59 años) no trabaja fuera de sus casas por tener que dedicarse al cuidado de hijos/hijas o personas a su cargo, que es un trabajo no remunerado y poco reconocido social y políticamente. En el caso de las mujeres en movilidad, el 74% trabaja en sectores de cuidado y el 40% de ellas está sobrecalificada para sus empleos (Perfil regional de igualdad de género, 2024).

El informe “Nuestro derecho a la seguridad” (HIAS, 2024) establece que del total de las encuestadas (62% de ellas de nacionalidad venezolana), 47% estaba empleada, pero 92% en el sector informal; la falta de oportunidades laborales, cargas familiares y limitación de horarios las mantienen en empleos precarios, con bajos salarios y riesgos de explotación.

Buena parte de estas mujeres además de enfrentar los propios desafíos del proceso migratorio, asumen la crianza de sus hijos/hijas sin redes de apoyo y con grandes barreras para incorporarlos al sistema educativo, por falta de documentación o irregularidad migratoria, agudizando aún más los problemas de integración y desarrollo personal.

³ Según la unidad de población de Naciones Unidas la población de mujeres entre 15 y 49 años en ALC para el 2023 era de 173.709.483.

Desafíos emocionales y económicos: vínculos familiares y remesas

La otra cara de la moneda son las madres transnacionales, quienes enfrentan estigmas sociales por desafiar el rol tradicional y son condenadas -a diferencia de los hombres- por emigrar y dejar a sus hijos al cuidado de familiares u otras personas en el país de origen. Estas mujeres mantienen su vínculo a través de medios digitales y remesas, lo que implica que para cumplir con estas responsabilidades sea necesario -y casi obligatorio- que tengan ingresos en el país de destino, enfrentando desafíos emocionales y económicos. Hasta 2020, en Venezuela, más de un millón de niños y niñas quedaron atrás; esto significa que uno o ambos padres había emigrado, dejándoles al cuidado de terceros, bien sea familiares o amigos.

En cuanto al envío de remesas, según el informe *Las remesas a América Latina y el Caribe 2024* del BID⁴, la fluidez y sostenibilidad de las mismas dependen de las oportunidades laborales y la estabilidad en el país de residencia, siendo EUA uno de los destinos más estables y, aunque es uno de los principales receptores de población migrante venezolana, no concentra a la mayoría de los que han salido del país. Sin embargo, esta estabilidad se encuentra amenazada por las restricciones a la migración y a los migrantes venezolanos en Estados Unidos, implementadas a partir de enero de 2025 en este segundo mandato de Donald Trump.

El informe también señala que el uso de las remesas se destina principalmente a sostener a cónyuges, hijos e hijas, y no constituyen una fuente adicional significativa para las economías familiares. En cuanto al aspecto diferenciado,

se observa que, a medida que las mujeres mejoran sus ingresos, también aumentan el monto de las remesas enviadas, es sostenida a lo largo del tiempo, y cuando se produce la reunificación familiar, ellas siguen enviando remesas a madres o padres que permanecen en el país de origen. Por su parte los hombres después de dos años, comienzan a reducir tanto el monto como la frecuencia de sus envíos (BID, 2024)

Feminicidio como escalada de violencia de género

Es importante destacar el feminicidio como la forma más extrema de violencia basada en género (VBG) y como una problemática que se intensifica en contextos de gran desigualdad, discriminación y xenofobia. Esta hostilidad especialmente hacia las mujeres, genera un entorno donde la violencia de género puede escalar de manera más peligrosa y silenciosa; para el cierre del 2024 se han identificado 100 mujeres venezolanas asesinadas en el exterior, principalmente en Colombia, Perú y Ecuador.

En la mayoría de estos casos las víctimas han sido asesinadas por parejas, familiares o allegados, quienes representan los principales perpetradores. Sin embargo, no podemos ignorar que algunos crímenes también están vinculados a motivos xenofóbicos, un ejemplo reciente es el caso de Yaidy Garnica⁵ en Chile, ocurrido el 15 de junio este año. Aunque la investigación aún está en curso para determinar si se trata de un crimen de odio, las narrativas difundidas en medios digitales reflejan un aumento en las manifestaciones de xenofobia hacia la población venezolana, en particular hacia las mujeres.

4 En este informe no se incluyen datos sobre las remesas enviadas a Venezuela por falta de información, sin embargo, se analiza el comportamiento de los envíos entre migrantes latinoamericanos. Dado que ALC es el principal receptor de migrantes provenientes de Venezuela, lo consideramos una buena fuente para analizar este aspecto.

5 Yaidi Garnica, agregar nota al pie: Yaidi Garnica, migrante venezolana en Chile asesinada el 15 de junio de 2025 en medio de una discusión vecinal en un barrio de la Región Metropolitana de Santiago de Chile: <https://elpais.com/america/2025-06-28/el-asesinato-de-yaidy-garnica-enciende-la-alarma-sobre-la-violencia-contra-venezolanos-en-chile.html>

3. Otros factores de riesgo que afectan a mujeres migrantes venezolanas en los principales países de acogida y tránsito

Crisis climática: El cambio climático aumenta la vulnerabilidad de las mujeres y niñas. Según ACNUR (2022), es catorce veces más probable que ellas mueran por desastres naturales que los hombres, pues la mayoría viven en lugares donde tienen poca autonomía económica ya que se encargan de tareas de cuidado y labores domésticas, esto dificulta su movilidad y capacidad para tomar decisiones. La situación empeora si deben buscar asilo o protección internacional, ya que en desplazamientos de emergencia suelen enfrentarse a distintas formas de violencia y abusos.

Según datos del informe global sobre desplazamiento interno 2024 (ver figura 1), los desplazamientos por desastres naturales en promedio alcanzan un 89.4% en los países que son receptores principales (Colombia, Perú, EUA y Brasil) o países de tránsito (México) de población venezolana. En el caso particular de Colombia, el informe del índice mundial de riesgos señala que es uno de los países con mayor riesgo de afectación climática en la región y en el mundo, especialmente en zonas propensas a inundación.

Aunque la mayoría de esta población migrante venezolana (incluida las mujeres) se encuentran en las grandes ciudades, sobre todo en el caso de Colombia y Perú, cuando se producen los desplazamientos internos por razones climáticas suelen dirigirse hacia las capitales, lo que genera una confluencia de ambos flujos complicando

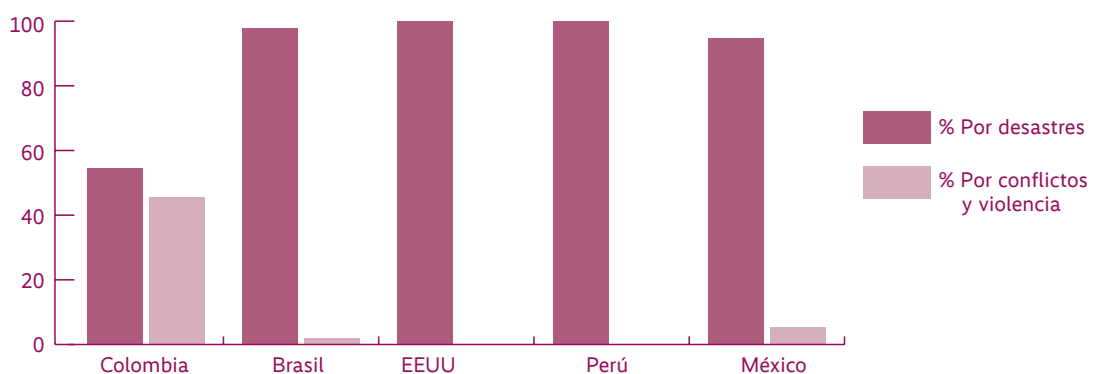
aún más la gestión y atención a estas poblaciones vulnerables, haciendo de estas crisis climáticas un riesgo potencial para las migrantes en tránsito y las que ya se han establecido en ese país.

Otra de las variables a considerar son los **desplazamientos internos por conflictos armados**, el mismo informe nos indica que sobre todo en Colombia, hay un mayor riesgo por la presencia de grupos armados, cuyo principal ámbito de acción son las zonas de Nariño, seguido del Valle del Cauca y Chocó, las 3 con presencia de población migrante venezolana de la cual más del 50% son mujeres. (Informe global de desplazamiento interno, 2024).

Un hecho reciente a principios del año 2025, fue el enfrentamiento entre grupos criminales en la zona fronteriza binacional del Catatumbo que implicó el desplazamiento forzado de “84.683 personas, (792,6% más que en el 2024). De las cuales se han desplazado hacia Cúcuta, Tibú y Ocaña (...); aproximadamente el 50,4% de los desplazados hacia Cúcuta, Tibú y Ocaña son mujeres.” (R4V, febrero 2025). En cuanto a la población migrante de Venezuela, más de 4.000 personas fueron afectadas por esta crisis (Informe Mira, febrero 2025), lo cual implica una doble afectación por desplazamiento y conflicto armado.

En el caso de México como país receptor, las y los venezolanos migrantes enfrentan diversas dificultades que

Causas del desplazamiento interno Fig. 1



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Global sobre desplazamiento interno. 2024

afectan su estabilidad y capacidad de atención, ya que no sólo es un país que recibe población migrante, sino que también es un país de origen y tránsito. Según la OIM y ONG's en zonas de frontera, la ruta entre Nuevo México y Texas es una de las más peligrosas del mundo, registrando la mayor cantidad de muertes y desapariciones.

Además de Colombia y México, en los últimos cinco años los países de Centroamérica han experimentado un incremento en los flujos migratorios de personas provenientes de América Latina, según datos del Mixed Migration Centre el

96% de ellos tenían como destino previsto Estados Unidos. Estas rutas se han caracterizado por la violencia generalizada, la inseguridad, la presencia de cárteles de narcotráfico, grupos armados y traficantes de migrantes. La prevalencia de violencia basada en género (VBG) afecta entre el 60% y el 80% de las mujeres que transitan por Centroamérica, lo que dificulta su protección y el acceso a servicios, además, enfrentan barreras como el estigma, el miedo a represalias, la normalización de la violencia, la falta de información y de transporte, todos estos factores incrementan su vulnerabilidad (R4V, 2024)

4. Recientes anuncios de EUA y situación en países de tránsito

A cierre de 2024, un total de 302.203 personas atravesaron la selva del Darién, de las cuales el 51% eran hombres, el 28% mujeres y el 21% menores de edad; en cuanto a su nacionalidad, 68% eran de Venezuela. Hasta mayo de 2025, la cantidad de migrantes que cruzaron esta selva ha disminuido drásticamente en un 98% (Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, mayo 2025), esta disminución se atribuye principalmente a las políticas implementadas por países como Panamá con el cierre progresivo de las Estaciones de Recepción migratoria y Estados Unidos, especialmente tras la llegada de la administración de Donald Trump en enero de 2025.

En este contexto se pueden distinguir dos realidades: por un lado, las personas que quedaron en zonas fronterizas o estaban en tránsito esperando entrar a los Estados Unidos y ahora no cuentan con protección ni tienen opciones de devolución; y por otro, la migración inversa norte-sur que llega a la frontera de Panamá. Según los datos de la Red Jesuita con Migrantes Centroamérica y Norteamérica, el primer trimestre de 2025 se registraron 4.337 migrantes de flujo inverso, 25% mujeres y 95% de ellos de nacionalidad venezolana.

Desde el inicio de la administración de Donald Trump a inicios de este año, se ha intensificado la perspectiva securitista y restrictiva en la política migratoria en los Estados Unidos. El cierre de fronteras anunciado en la acción titulada “Securing our borders”, se observa una fuerte criminalización de la migración (Sección 1), así como una gran discrecionalidad del Estado para aplicar medidas migratorias y tomar decisiones al respecto, además, contempla políticas de externalización (secciones 1, 2 y 8), donde a través de acuerdos con otros países busca detener, prevenir y disuadir la entrada de migrantes, así como devolverlos a sus países de origen.

Desde entonces, las políticas migratorias incluyen la detención de migrantes “ilegales” en áreas consideradas como “sensibles” incluyendo las llamadas “ciudades santuario”, también busca eliminar la ciudadanía por nacimiento y desaparecer gradualmente programas como el *parole* humanitario y el Estatuto Temporal de Protección (TPS⁶), que beneficiaban a población venezolana. Según WOLA,

unas 700.000 personas de Venezuela estarían en riesgo de perder su protección si no encuentran mecanismos alternativos entre abril y septiembre de este año. Los mecanismos alternativos como la solicitud de refugio, suelen ser complicados, largos y costosos, e implican que igual las personas tendrían dificultades para acceder a empleos formales mientras se resuelva este trámite.

El 4 de junio se publica una nueva proclamación que restringe la entrada de extranjeros justificada por motivos de “defensa nacional y otros intereses de los Estados Unidos”. Entre los países de América Latina afectados por la medida se incluye Venezuela, señalando la “falta de autoridades confiables con quienes interactuar para emitir documentos o realizar verificaciones”. Las medidas impactan a migrantes, no migrantes, viajeros de negocios, estudiantes y participantes en programas de intercambio, con algunas excepciones como deportistas, residentes, refugiados y quienes tenían visas antes del decreto, aunque no se descarta que estas puedan revocarse en el futuro.

En línea con estos decretos se encuentran otros como el “reevaluating and realigning united states foreign aid”, aunque su enfoque no es directamente la migración, tiene efectos colaterales, pues impacta programas, agencias internacionales y ONG’s que reciben financiamientos, directos o indirectos, para ayuda humanitaria y la gestión de temas migratorios. Un análisis realizado por WOLA señala que esta medida debilita los esfuerzos para abordar las causas por las que las personas huyen de América Latina y el Caribe, generando incertidumbre y alarma entre los socios implementadores, quienes ya han tenido que suspender programas, eventos y reducir personal.

La International Council for Voluntary Agencies (ICVA) indica que el 67% de las organizaciones ha recibido una orden de suspensión posterior a la medida, provocando pérdida de capital intelectual y ha generado incertidumbre entre el personal. En el caso de las organizaciones en ALC, las de nivel nacional y local son las más afectadas, especialmente aquellas que trabajan con mujeres y niños/niñas, por la cancelación de programas de ayuda relacionados con atención humanitaria y denuncias de violencia basada en género y protección.

6 TPS es un estatus migratorio temporal proporcionado a individuos de países específicos, por ejemplo, debido a problemas como guerras o desastres naturales. El gobierno estadounidense decide qué países deberían recibir TPS. (Fuente: ASAP, 2025. Disponible en: <https://asaptogether.org/es/estatus-de-proteccion-temporal/>)

De lo conocido hasta el primer semestre del año, programas relacionados con la migración y estrategias claves para atender a población venezolana en movilidad como operación acogida en Brasil, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), centros Intégrate en Colombia, oficinas de movilidad segura en Ecuador, Costa Rica, Colombia y Guatemala, carecen de una perspectiva clara y en algunos casos han tenido que suspender sus actividades hasta nuevo aviso (WOLA, IMUMI, 2025).

Las medidas tomadas por EUA generan mucha incertidumbre entre los migrantes venezolanos, que, si bien no son la principal comunidad inmigrante en ese país, se encuentra entre las 10 mayores comunidades latinas y con mayor requerimiento de protección⁷. La suspensión de mecanismos de protección los expone a devoluciones y deportaciones. Hasta el 15 de agosto se han deportado hacia Venezuela 10621⁸ personas, 1540 mujeres y 1241 menores de edad, en su mayoría proveniente de Estados Unidos (Monitoreo de vuelos de deportación, portal “Arepita”).

Este retorno forzado ocurre a un país con una situación compleja, al que también se le han presentado dificultades para el financiamiento a organizaciones humanitarias, sumada a la aprobación de la Ley de ONG’S que ha cerrado espacios de participación y ayuda para las personas. Según Ana Piquer, directora para las Américas de Amnistía Internacional, esta ley pone en riesgo la existencia y funcionamiento de organizaciones comunitarias y de derechos humanos, ya que sus artículos podrían ser utilizados para sancionarlas o ilegalizarlas de manera arbitraria.

Llama la atención que EUA reconozca que Venezuela no garantiza derechos básicos, pero al mismo tiempo, en sus decretos, señale que los venezolanos no califican para programas de protección (TPS uno de ellos), diseñados para resguardar a quienes no pueden regresar de manera segura a su país o cuyas condiciones no permiten manejar su regreso de forma adecuada.

El otro hecho relevante producto de estas medidas es el de flujos migratorios inversos norte-sur; este fenómeno consiste en movimientos de retorno de personas a la región o lugar de donde partieron, siendo Colombia uno de los destinos principales. Según el boletín mensual de mayo de la Defensoría del Pueblo colombiana, la cifra de migrantes irregulares en tránsito alcanza los 60.469, de los cuales el 39.6% son mujeres y el 21.2% menores de edad; de estos migrantes, el 94.6% (57.216) son de origen venezolano.

Este flujo inverso se produce de distintas maneras, una de las principales es la ruta marítima desde la frontera de Panamá hacia Colombia cuyo punto de llegada es

Capurganá (Acandí-Chocó). Este trayecto dura entre 7 y 9 horas, se realiza en condiciones de alto riesgo caracterizadas por desapariciones, violencia durante el recorrido y naufragios por sobrecargas. Hasta el 30 de abril de 2025 se habían registrado 7.592 migrantes en flujo inverso, con un promedio de 80 personas por día, de este total, el 57.9% (4.392) son hombres, el 26% (1.940) son mujeres adultas y el 17% (1.260) son niñas, niños y adolescentes, la mayoría de estos migrantes se dirigen hacia Necoclí, en Antioquia (Defensoría del pueblo Colombia, mayo, 2025).

Una segunda forma de flujo inverso es por terminales aéreas, donde según datos de migración Colombia se observa un aumento del 41% en la entrada de venezolanos en comparación con el año 2024. Este flujo incluye migrantes venezolanos con Permiso por Protección Temporal (PPT) que abandonaron irregularmente Colombia sin pasar por control migratorio, así como venezolanos sin PPT, la mayor llegada proviene de Panamá, Costa Rica, México, Centroamérica y Estados Unidos, en ese orden.

Esta misma situación de tránsito forzado e irregular se repite con personas de Venezuela atrapadas en la frontera de Costa Rica con Panamá, así como en México. En el caso de México desde el ejecutivo se ha rechazado la opción de ser un “tercer país” seguro, no solo por motivos políticos, sino también porque no puede garantizar los principios básicos de dicho concepto, es decir, no asegura la protección y seguridad de los migrantes, no puede garantizar la no devolución y no permite el acceso a procedimientos de asilo justos, de hecho, la COMAR, se ha visto desbordada por la cantidad de solicitudes y casos que atiende, además de estar afectada por la reducción de fondos.

Este retorno y devolución forzada se produce en un contexto complejo, marcado por la ausencia de políticas claras en las fronteras, una alta criminalización a los migrantes y, en consecuencia, constantes violaciones a sus derechos. En el caso de la población venezolana en movilidad se le suma que el gobierno no mantiene relaciones diplomáticas con la mayoría de los países por los que transitan los migrantes, lo que significa que no tienen acceso a asistencia legal en casos de detención, extravío de documentos o situaciones de crisis.

La falta de apoyo también implica un mayor riesgo de discriminación y abusos, especialmente cuando las vías utilizadas para el tránsito son irregulares. A todo ello se añaden los recortes en los programas de financiamiento destinados a la ayuda humanitaria a los migrantes, lo que limita aún más las posibilidades de protección y asistencia para las personas en tránsito.

⁷ Según la plataforma R4V la cifra de solicitudes de refugio en EUA es de 620.100 personas.

⁸ Este portal actualiza a través de lo reportado en Medios de Comunicación, la cantidad de personas de Venezuela deportadas y el origen.

Comentarios finales

Contexto general regional

- **Las políticas migratorias** de la región, sumadas a los anuncios del último semestre de EUA, **han contribuido progresivamente a que la población venezolana quede sin protección internacional** o que buena parte de esta tenga, en el corto plazo, una **situación administrativa irregular y en algunos casos, se vea obligada a un retorno forzado a Venezuela u otro país de la región.**
- **La criminalización de la migración es evidente.** Los países que reciben a la mayoría de la población venezolana tienen o apuntan hacia marcos normativos que condenan la migración irregular y usan mecanismos cada vez más estrictos para impedir su entrada. Estas políticas se alejan de los tratados internacionales, como la *Declaración de Cartagena*, que ofrecen conceptos y soluciones avanzadas, especialmente para quienes huyen de conflictos y violaciones de derechos humanos como es el caso de los venezolanos.
- **Existe una instrumentalización de la migración.** Actores estatales y medios de comunicación difunden narrativas *securitistas*, discriminatorias y alarmistas, fomentando estereotipos en la ciudadanía que dificultan la integración y limitan el aprovechamiento de las ventajas que pueden aportar.
- **Estas narrativas impiden que la población migrante mejore su calidad de vida** en los países de destino, alcanzando solo necesidades básicas que quizás no tenían en Venezuela, pero sin lograr un desarrollo integral.
- **Dado que la mitad de la población migrante proveniente de Venezuela son mujeres, ellas enfrentan no solo las dificultades mencionadas anteriormente, sino también diversas formas de discriminación y desigualdades estructurales.** Estas situaciones se ven agravadas por su estatus migratorio y la ausencia de políticas con un enfoque de género adecuado que respondan a sus necesidades específicas.
- **Lo que afecta a las mujeres migrantes también impacta a quienes dependen de ellas**, ya que las barreras para la regularización impiden acceder a empleos formales y a la educación, limitando los ingresos para mantener a sus hijos o personas a su cargo, a quienes también se les complica el acceso en el sistema educativo de los países de acogida. Además, la carga excesiva de trabajo de cuidados reduce su autonomía y las expone a riesgos de violencia económica e intrafamiliar.
- Muchas mujeres migrantes venezolanas poseen niveles académicos superiores a los de los hombres, pero **no pueden aprovechar su formación debido a la irregularidad migratoria, el no reconocimiento formal de sus credenciales académicas o a la discriminación por nacionalidad.**
- Las agresiones contra las mujeres en tránsito son ampliamente conocidas y, en ocasiones, replicadas incluso por las fuerzas de seguridad en fronteras, especialmente reportado en la frontera venezolana. Sin embargo, la falta de conocimiento sobre violencia basada en género, junto con la **ausencia de información y redes de apoyo, favorece la impunidad.**
- La **carencia de estadísticas diferenciadas** por sexo y nacionalidad limita la comprensión de la situación y dificulta la formulación de políticas públicas efectivas.
- Se da **poca atención a los riesgos asociados al cambio climático y desplazamientos por conflicto armado**, los cuales afectan de manera particular a mujeres y niñas. Esto resulta aún más grave en las condiciones actuales de tránsito irregular, donde ambos riesgos son muy evidentes.
- También **se desconocen las repercusiones que tienen estos procesos migratorios en la salud mental** de las personas, en particular las mujeres.
- La **participación limitada de las mujeres en espacios de toma de decisiones** restringe la formulación de políticas con perspectiva de género. En el caso de las migrantes esta brecha es aún mayor, pues tienen nulo o poco acceso a la participación comunitaria y a los derechos electorales, dejando sin atención las necesidades específicas de esta comunidad.

Impactos de las medidas EUA

- **Los vuelos de retorno de migrantes hacia Venezuela**, incluso hacia países como México, Costa Rica, Panamá o Colombia, no solo **vulneran sus derechos**, sino que además **no cumplen con los estándares internacionales** como información, asistencia, no separación de la familia y garantías físicas y psicológicas de los migrantes.
- **Las devoluciones a Venezuela se hacen aun cuando las causas y riesgos que motivaron su emigración permanecen vigentes**, sin políticas efectivas de integración

social y económica y en el que las redes de apoyo son privadas: familias, amistades, comunidad, que al mismo tiempo padecen la vulnerabilidad del contexto venezolano.

- En el caso de los vuelos a otros países, no existen políticas efectivas de protección (como asilo o refugio) ni mecanismos permanentes de regularización para estas personas, **dejándolos en una condición de gran desprotección y en zonas de fronteras o regiones con nula o poca capacidad de respuesta.**
- En relación con el flujo inverso, **no existe una política clara en las zonas de frontera, ni una articulación efectiva entre los gobiernos involucrados**, dejando a la población en tránsito (cada vez más numerosa) sin la protección adecuada. Según datos de migración Colombia a cierre del año 2024, el 75% de las personas en tránsito irregular eran de nacionalidad venezolana.
- **Este flujo inverso se realiza en un entorno muy desfavorable para la población migrante**, en su mayoría de nacionalidad venezolana (según lo indicado por Migración Colombia y el servicio Nacional de migración Panamá) de los cuales alrededor del 40% son mujeres y menores de edad. Lo que indican algunos reportes es que los migrantes son llevados hasta esta frontera de Panamá desde países como Costa Rica, o bien llegan tras un largo recorrido desde otros países centroamericanos, en su mayoría por cuenta propia, con recursos limitados y expuestos durante el trayecto a secuestros, detenciones y malos tratos, incluso por parte de las autoridades.

Recomendaciones

A los países de acogida:

- **Desarrollo de más programas de regularización establecidos en la legislación, que sean accesibles y garanticen derechos.** Estos programas deben considerar diferentes tipos de desplazamiento (aéreos, marítimos, por tierra) y enfoques diferenciados por género, raza, orientación sexual, discapacidad, religión, idioma, nacionalidad y situación migratoria. En general se observan procesos de protección transitorios y adaptados a la coyuntura, especialmente en los países de mayor recepción de población venezolana, dejando de lado que esta población sigue emigrando y moviéndose de manera forzada.
- Eliminar requisitos que se conviertan en obstáculos para procesos de protección y regularización, **adecuados a la migración de tipo mixta y forzada que presenta la población venezolana.** Flexibilizar requerimientos en cuanto a costos, fechas de ingreso, tipos de documentos o vigencia, teniendo en cuenta las limitaciones que existen en Venezuela y países de destino para pagar y realizar trámites por costos o porque no hay relación consular con los países en los que transita esta población.
- **Cada política pensada para la población migrante debe tener un enfoque interseccional, considerando que más del 50% de la población migrante venezolana son mujeres y niñas.** Esto significa abordaje en temas de VBG, puntos de información sobre riesgos en la ruta, albergues y atención de salud física y mental considerando las distintas vulneraciones en el tránsito.
- **Capacitar a personal de instituciones públicas** en riesgos relacionados con la movilidad, violencia basada en género, protocolos de atención y prevención, especialmente en fronteras y zonas de acogida.
- **Promover la colaboración entre instituciones públicas y privadas para capacitar a sus trabajadores en atención a población vulnerable**, garantizando acceso a servicios esenciales como educación, salud y justicia, sin revictimizar.
- **Fortalecer la coordinación interinstitucional y establecer protocolos homogéneos de atención a nivel nacional y local** para una aplicación efectiva de las políticas de asistencia y regularización. Para lograrlo es necesario que los mecanismos de regularización tengan un principio de legalidad.
- **Reconocimiento de la población venezolana como necesitada de protección.** Esto implica revisar y dar celeridad a las solicitudes de asilos/refugio en los países de acogida. Según [datos de R4V](#), solo se han reconocido 29% de las solicitudes.
- **Incluir en las caracterizaciones de población indicadores de salud mental**, considerando que muchas patologías existentes en esta población pueden derivarse de eventos traumáticos previos, ya sea en su país de origen o en el trayecto. Esto facilita una mejor trazabilidad y permite contar con indicadores que apoyen la generación de políticas de atención psicosocial.
- **Iniciar la recopilación de datos**, diagnósticos e investigaciones sobre los efectos **del cambio climático** en la población migrante.
- Procurar la **aplicación de soluciones y recomendaciones** de distintas hojas de ruta establecidas en **mecanismos internacionales y regionales** dentro de sus políticas migratorias.
- **Articulación con los distintos niveles de gobierno** (internacional, regional, local) para fortalecer la gobernanza migratoria.
- **Reconocer y valorar la importancia y aporte del trabajo de cuidado**, promoviendo la remuneración justa y la redistribución de cargas.
- **Invertir en el sector de los cuidados** con el objetivo de asegurar que las mujeres reciban una remuneración jus-

ta por un trabajo a menudo no reconocido, que a su vez garantiza atención adecuada para niños, niñas y personas mayores, además de condiciones laborales dignas y seguridad social.

- Consolidar e insistir en la importancia del **restablecimiento de relaciones consulares con Venezuela**.
- Apostar por una **gestión migratoria con perspectiva de DDDHH** y menos restrictiva.

Estados de tránsito y zonas de frontera

- **Establecer o procurar mecanismos de diálogo y concertación mínimos con gobiernos locales de los países involucrados** (Venezuela, Colombia, Panamá, Costa Rica) según aplique, para promover soluciones efectivas encaminadas a la atención humanitaria, enfocados en acceso a servicios de salud (física y mental), alimentación, situaciones de muertes en el tránsito, desapariciones, casos de trata de personas, violencia por razones de género o explotación sexual.
- **Fortalecer los mecanismos de registro y caracterización de la población en tránsito**, con el propósito de identificar sus necesidades, analizar los flujos migratorios y preparar a las instituciones locales para brindar una atención adecuada y efectiva.
- **Garantizar desplazamientos seguros**, dando información, promoviendo vías regulares y asistencia en los tránsitos. Reconociendo que la coyuntura actual así lo demanda.
- Participar o crear iniciativas como la de “Mayor migration council”, en función de **promover desde los gobiernos locales soluciones para la población migrante**.

Al Estado venezolano

- **Garantizar la protección consular de la población venezolana**, especialmente en aquellos países de tránsito donde se encuentran tras el cierre de frontera con EUA. En este caso se trata de emisión de documentos, salvoconductos para el caso de personas sin pasaporte y logística para vuelos de retornos voluntarios entre las personas que lo soliciten.
- En caso de no tener presencia consular con esos países **generar alianzas o articularse con agencias internacionales u organizaciones locales** de atención a migrantes que puedan facilitar infraestructura, información y asistencia.

→ En el caso de los retornos voluntarios, **garantizar un retorno digno** (informado, respeto de sus derechos y garantías) así como una adecuada reintegración. Para ello se sugiere caracterizar esta población migrante que regresa con la finalidad de identificar vulnerabilidades y ofrecer protecciones temporales a su regreso, especialmente entre mujeres y menores de edad.

→ **Publicar cifras sobre personas retornadas**, incluyendo información sobre sus condiciones sociales, económicas y de salud. El objetivo es facilitar una gestión efectiva y orientada a la intervención, tanto estatal como a menor escala, contribuyendo así a la protección y el bienestar de estas personas. Estas cifras también servirían a organizaciones y academias como insumo para análisis, diagnóstico y elaboración de recomendaciones de políticas.

→ **Organizar jornadas de emisión de documentos de identidad dirigidas a personas retornadas y a la población general**, especialmente en comunidades rurales y de difícil acceso. El objetivo es asegurar el derecho a la identidad y que todos cuenten con documentos básicos como actas de nacimiento y cédulas de identidad, facilitando su acceso a servicios fundamentales y promoviendo su integración social.

→ **Implementar programas para sensibilización, información y alerta sobre la trata de personas**, especialmente en entornos digitales y hacia comunidades vulnerables.

→ **En el mediano plazo, considerar el retorno a mecanismos de integración regional como la Comunidad Andina⁹**, teniendo en cuenta que el 64% de la población venezolana se encuentra en estos países. Al ser parte del ordenamiento jurídico de la integración andina, no está sometida a las fluctuaciones de las políticas internas de cada país, y puede facilitar procesos de regularización e integración económica y social de venezolanos y disminuir vulnerabilidades.

A las organizaciones de la sociedad civil

→ **Fortalecer la labor de las organizaciones de la sociedad civil** en la identificación y comunicación de riesgos que enfrentan las mujeres migrantes, promoviendo acciones eficaces que aseguren su adecuada integración jurídica, legal y social.

→ **Diseñar e implementar campañas informativas** dirigidas a prevenir la violencia basada en género (VBG), sobre cómo detectar y combatir la trata y tráfico de mi-

⁹ La CAN es un esquema de integración amplio creado en 1969. Sus normas permiten el comercio e inversión en bienes y servicios para el desarrollo social y económico de los países participantes. Venezuela fue Miembro activo en el periodo 1973-2006.

grantes, focalizando esfuerzos en países de acogida, zonas fronterizas, albergues de migrantes y en Venezuela.

- **Establecer mecanismos de monitoreo y revisión permanente** (por áreas de experticia, clúster) de leyes, decretos y políticas migratorias, promoviendo espacios de diálogo y propuestas de mejora que aseguren una atención efectiva a las mujeres en movilidad.
- **Promover estrategias** que impulsen políticas e iniciativas destinadas a reducir la vulnerabilidad y riesgos que enfrentan las mujeres migrantes, con el objetivo de fortalecer su protección y bienestar.
- **Compartir conocimientos y experiencias** con los gobiernos y comunidades, fortaleciendo capacidades en sensibilización de género, identificación de delitos de tráfico y trata, y diferenciando estos delitos para reducir riesgos y mejorar la protección.
- **Denunciar y visibilizar** normativas, decretos, anuncios que puedan vulnerar los derechos humanos, promoviendo mecanismos de revisión y actuación de los Estados en línea con sus compromisos internacionales en materia de migración.
- **Crear-apoyar espacios comunitarios** para facilitar la orientación, denuncias, formación, atención psicosocial, incluyendo terapias grupales para mujeres migrantes y población en situación de movilidad.
- **Fomentar mesas de trabajo en comunidades de acogida** con participación de mujeres migrantes, para incorporar sus voces y perspectivas en la formulación de políticas y acciones de integración.

A la academia

- **Impulsar líneas de investigación multidisciplinarias** para apoyar la gestión de organizaciones y gobiernos en diagnósticos, análisis y recomendaciones de intervenciones en temas de migración, género y cambio climático.
- **Fomentar la articulación entre organizaciones instituciones públicas, sociedad civil y academia** para compartir perspectivas, conocimientos, experiencias y estrategias relacionadas a migración, el impacto del cambio climático, retorno forzado, tránsitos irregulares y riesgos en movilidad tanto en comunidades de acogida como a nivel regional.

- **Creación de grupos de trabajo interdisciplinarios** de investigadores expertos en migración con alcance regional.

A Medios de comunicación (MDC)

- **Comunicar basados en hechos objetivos y con evidencias**, evitando alarmar, criminalizar y los prejuicios.
- **Capacitar a periodistas, sociedad civil y MDC para reconocer y evitar “fake news”** o noticias falsas, promoviendo narrativas veraces y responsables.
- **Comunicar sobre las ventajas y aportes de la migración**, resaltando el intercambio cultural y elementos comunes con el fin de promover narrativas inclusivas y libres de prejuicios.
- **Profundizar en las realidades de los grupos vulnerables y migrantes** para comunicar con empatía y evitar generalizaciones o versiones sesgadas.
- **Evitar el uso de imágenes y titulares sensacionalistas en temas-contextos sensibles** como: conflictos armados, de salud pública, políticos, religiosos, tragedias, asesinatos. Respetando la dignidad de las personas migrantes.
- **No perpetuar estereotipos**, especialmente en relación con el cuerpo o apariencia de las mujeres, niñas o adolescentes migrantes venezolanas, para prevenir la hipersexualización y discriminación.
- Fomentar desde los colegios profesionales, leyes y códigos éticos la **capacitación de influencers y líderes de opinión** para que sus **contenidos sean responsables** y promuevan buenas narrativas sobre migración.

- **Implementar, promover y replicar campañas contra la xenofobia y discursos de odio, dirigidas a sensibilizar sobre la realidad y aportes de las migrantes**, como por ejemplo “Así somos los migrantes”, “Lo que nos une” (USAID), “Somos panas-Colombia”, “Valientes” (ACNUR) que va dirigida hacia la realidad de mujeres migrantes.
- **Socializar iniciativas y campañas que trabajen con derechos de género**, especialmente en contextos de movilidad como el “Global Mapping of Organizations Working on Gender and Migration” de Woman in Migration.

Referencias consultadas

- ACNUR: Mixed Movements Darien and Chiriquí - December 2024. Disponible en: <https://data.unhcr.org/en/documents/details/113983>
- White house, 20 de enero de 2025. SECURING OUR BORDERS. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/securing-our-borders/>
- ACNUR (2024). Tendencias globales de desplazamiento: Disponible en: <https://www.acnur.org/tendencias-globales>
- ACNUR, HIAS (2024). Nuestro Derecho a la Seguridad. Colocando a las mujeres refugiadas en el centro de la búsqueda de soluciones frente a la violencia de género. Disponible en: <https://segurasenmovilidad.org/>
- A. Cerón Rincón y B.R. Barrientos Martínez (Eds.), Migración y seguridad hemisférica
- en las Américas (pp. 13-36). <https://doi.org/10.25062/9786287602267.0>. Escobedo Buitrago, J.L., Rey Pinto, E.M., & Andrade Coral, E.J. (2022).
- Defensoría del pueblo Colombia (abril 2025). Boletín mensual. Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/en/-/migracion-inversa-por-la-selva-del-darien-desplazamiento-forzado-interno-y-confinamiento-evidencian-una-grave-crisis-humanitaria#:~:text=Durante%20marzo%20de%202025%2C%20se,en%20Choc%C3%B3%2C%20Cauca%20y%20Caquet%C3%A1>.
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (Abril, 2025). Informe de coyuntura Venezuela. Disponible en: https://dstvqyil45ir9.cloudfront.net/wp-content/uploads/2025/04/UCAB_IIES_Venezuela_Informe_de_Coyuntura_abril_2025.pdf
- Instituto para las mujeres en la migración (IMUMI, 2025). México no es un Tercer País Seguro. Disponible en: <https://imumi.org/nuestras-publicaciones/mexico-no-es-un-tercer-pais-seguro-2/>
- Internal Displacement monitoring centre (IDMC). Informe Global de desplazamiento interno, 2024. Disponible en: <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2024-espanol/>
- Mayors Migration Council 2024 Impact Report. Disponible en: <https://mayorsmigrationcouncil.org/news/impact-report-2024/>
- Migración Colombia (marzo,2025). Monitoreo de Dinámicas Migratorias. Informe sobre flujos migratorios inversos: retos y acciones frente a una nueva dinámica migratoria. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/publicaciones-migracion-colombia/informe-sobre-flujos-inversos-de-migrantes-venezolanas-170740>
- Mujeres migrantes, seguridad fronteriza y violencia: una cuestión de derechos humanos.
- Observatorio venezolano de conflictividad social (2024). Conflictividad Social en Venezuela en 2024. Disponible en: <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-en-2024>
- ONU, mujeres (2024). Perfil Regional de Igualdad de Género América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/03/perfil-regional-de-igualdad-de-genero-america-latina-y-el-caribe>
- Organización internacional para las migraciones (OIM) 2020. Venezuela Respuesta Regional — Violencia de Género y Factores de Riesgo de las Mujeres Migrantes y Refugiadas de Venezuela Durante el Trayecto Migratorio. Disponible en: <https://dtm.iom.int/reports/venezuela-respuesta-regional-violencia-de-genero-y-factores-de-riesgo-de-las-mujeres>
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). Disponible en: <https://www.r4v.info/es>
- PROVEA (2025). Informe Provea 2024 | Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Disponible en: <https://provea.org/destacados/informe-provea-2024-situacion-de-los-derechos-humanos-en-venezuela/>
- René Maldonado, Jeremy Harris (2021) Las remesas a Latinoamérica y el Caribe en 2024: disminuyendo el ritmo de crecimiento. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Las-remesas-a-America-Latina-y-el-Caribe-en-2024-disminuyendo-el-ritmo-de-crecimiento.pdf>
- Universidad Católica Andrés Bello (2025). Encuesta de condiciones de vida (ENCOVI, 2024). Disponible en: <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2024>

- UNODC (2024). Informe Mundial sobre Trata de Personas. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2024/GLOTIP2024_Chapter_3.pdf
- White house, 04 de junio de 2025. *Restricting the entry of foreign nationals to protect the united states from foreign terrorists and other national security and public safety threats*. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/06/restricting-the-entry-of-foreign-nationals-to-protect-the-united-states-from-foreign-terrorists-and-other-national-security-and-public-safety-threats/>
- White house, 20 de enero de 2025. REEVALUATING AND REALIGNING UNITED STATES FOREIGN AID. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/reevaluating-and-realigning-united-states-foreign-aid/>
- WOLA, 12 de junio de 2025. El veto migratorio y su impacto para nacionales de Cuba, Haití y Venezuela. Lo que necesitas saber. Disponible en: <https://www.wola.org/es/analysis/el-veto-migratorio-y-su-impacto-para-nacionales-de-cuba-haiti-y-venezuela-lo-que-necesitas-saber/>
- WOLA, 2025: La decisión de la Corte Suprema sobre el TPS para los venezolanos: ¿Qué significa y qué sucede ahora? Disponible en: <https://www.wola.org/es/analysis/la-decision-de-la-corte-suprema-sobre-el-tps-para-los-venezolanos-que-significa-y-que-sucede-ahora/>

Sobre la autora

Claudia Vargas es socióloga, magister en Ciencia Política con especialidad en Migración y Políticas Públicas. Profesora e investigadora en la Universidad Simón Bolívar-Venezuela. Su trabajo se ha centrado en la migración regional, venezolana, DDHH y con enfoque de género.

Resumen ejecutivo

En la última década las respuestas políticas de los países hacia la migración venezolana han ido cambiando; hasta el año 2018 la mayoría fueron receptivas, pero con el aumento del flujo se fueron orientando hacia un enfoque securitista, restrictivo y con menor perspectiva de derechos, lo cual ha aumentado la vulnerabilidad de la población migrante, generando incertidumbre y propiciando una mayor migración irregular.

Puede encontrar más información sobre este tema aquí:

➤ fes.de